

DIRECCION-ADMINISTRACION

Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo.
Teléfono núm. 25-49

VENTA DE EJEMPLARES

Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de Hacienda.

Real orden declarando que los intereses de cuentas corrientes, siempre que no constituyan negocios regulares de Bancos o banqueros, como tales matriculados, están sujetos a la imposición determinada en el número tercero de la tarifa 2.ª del artículo 4.º de la vigente ley de Utilidades. —Página 682.

Otra prorrogando por un mes la licencia que por enfermo se encuentra disfrutando D. Eusebio Ramos y González, Oficial de segunda clase, en comisión, del Cuerpo Auxiliar de Contabilidad. —Página 682.

Otra ídem id. id. que se encuentra disfrutando D. Eladio Antón Matas, Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Cádiz. —Página 682.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Real orden disponiendo asciendan en corrida de escalas a los sueldos que se indican los funcionarios de Secciones administrativas de Primera enseñanza que se mencionan. —Páginas 682 y 683.

Ministerio de Fomento.

Real orden autorizando al Ayuntamiento de Alamedilla para construir obras en el ejercicio actual, por el importe de 25.000 pesetas, en el camino vecinal número 302 de Alamedilla a su estación, provincia de Granada. —Página 683.

Administración Central.

GRACIA Y JUSTICIA.—Subsecretaría.—Anunciando hallarse vacante la Secretaría judicial en los Juzgados de primera instancia de Alcañices y Linares. —Página 683.

HACIENDA.—Subsecretaría.—Anunciando haber sido presentada instancia por el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad anónima "Vagones Hormigón Armado", solicitando beneficios de la ley de 2 de Marzo de 1917. —Página 683.

Dirección general de lo Contencioso del Estado.—Concediendo exención del impuesto de personas jurídicas para los bienes muebles del "Montepío Humanitario de San Daniel". —Página 683.

GOBERNACIÓN.—Dirección general de Administración.—Anunciando concurso para proveer la plaza de Archivero del Ayuntamiento de Valencia. —Página 684.

Modificando la clasificación de la Contaduría de fondos de la Diputación provincial de Córdoba. —Página 684.

Anunciando hallarse vacantes las Contadurías de fondos de los Ayuntamientos de Ciudad Rodrigo (Salamanca), San Felu de Guixols (Gerona) y Jaca (Huesca). —Página 684.

INSTRUCCION PÚBLICA.—Subsecretaría.—Nombrando a D. Armando Álvarez Rodríguez Catedrático de Instituciones de Derecho Canónico de la Sección de Estudios Universitarios, de La Laguna. —Página 684.

Anunciando haber sido admitidos los aspirantes que se indican a las opciones a la plaza de Profesor Auxiliar, vacante en la Escuela Industrial de esta Corte. —Página 684.

Anunciando a concurso la provisión de la plaza de Profesora especial de Labores de las Enseñanzas de Instituciones, vacante en la Escuela del Ho-

gar y profesional de la Mujer. —Página 684.

Dirección general de Primera enseñanza.—Nombrando con carácter provisional a doña Venancia de la Barrera de la Barrera Directora de la Escuela graduada de niñas de Santoña (Santanders). —Página 685.

Idem id. id. a D. José Gracia Ginés Director de la Escuela graduada de niños de Calanda (Teruel). —Página 685.

Desestimando instancia de doña María Teresa de los Reyes Massuco solicitando aclaración de los artículos 67 y 88 del vigente Estatuto del Magisterio. —Página 685.

Idem id. de D. Eloy Rodríguez Fraite, Maestro interino de Pasaron de la Vega (Cáceres) solicitando, fuera de concurso, por derecho de consorte, la Escuela que interina. —Página 685.

Dirección general de Bellas Artes.—Nota bibliográfica de una obra impresa en castellano en el extranjero, que D. Constantino Peñagaricano y otro desean introducir en España. —Página 685.

Registro general de la Propiedad intelectual.—Obras inscritas en este Registro general durante el cuarto trimestre del año próximo pasado. —Página 685.

TRABAJO.—Subsecretaría.—Declarando excedente a D. Mariano Cánovas Martínez, Oficial cuarto, a extinguir de este Ministerio. —Página 688.

Concediendo el reingreso en el servicio del Estado, en la categoría de Auxiliar de primera clase de este Departamento, a D. José Muñoz Rodríguez, excedente. —Página 688.

ANEXO 1.º—BOLSA.—SUBASTAS.—ADMINISTRACION PROVINCIAL.—ADMINISTRACION MUNICIPAL.—ANUNCIOS OFICIALES.

ANEXO 2.º—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e In-
fantes y demás personas de la Augusta
Real Familia, continúan sin novedad
en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Inspección general sobre la conveniencia de que se dicte una Real orden en la que expresamente se consigne que los intereses asignados a las cuentas corrientes abiertas a sus socios por las Compañías regulares colectivas y comanditarias simples, están comprendidas en el epígrafe 3.º de la tarifa 2.ª de la ley vigente de Utilidades, texto refundido de 19 de Octubre de 1920; e que se declare con mayor extensión que lo hace dicha ley, que los intereses de cuenta corriente, salvo las excepciones que se especifiquen, serán base imponible para la tributación por dicho epígrafe:

Considerando que a tenor del número 3.º de la tarifa 2.ª del artículo 4.º de la vigente ley de Utilidades, texto refundido, habían de sujetarse a imposición con el 5 por 100 de intereses devengados por la imposición de capital, cualquiera que sea su forma, ya que en el referido precepto se sujetan a tributación las retribuciones de los capitales dados a préstamo y los intereses de los préstamos, tengan o no garantía real, incluso los intereses de los intereses, quedando por tanto comprendidas en esta disposición todas las cantidades que se perciban en concepto de intereses devengados por capitales dados a préstamo o depositados en cuentas corrientes, ya que la cuenta corriente ha de estimarse como préstamo, sin más excepciones que las que taxativamente se determinan en la regla 1.ª de los mismos números y tarifa, es decir, la de los intereses de los préstamos que constituyan negocios regulares de Bancos o Banqueros sujetos como tales a la imposición directa del Estado, y las demás que a continuación se citan, debiendo

en consecuencia estimarse desde luego y por disposición de la ley sujetos los referidos intereses a la correspondiente imposición por tarifa 2.ª de Utilidades:

Considerando que la naturaleza a que se refiere el inciso, "y las demás utilidades de naturaleza análoga", del número 3.º de la tarifa 2.ª de la Contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 19 de Octubre de 1920, es la de ser retribución por la facultad de disponer de capital ajeno en forma de dinero, siendo las rentas que así se originan las que el legislador ha querido gravar, cualquiera que sea la naturaleza jurídica del acto o contrato que las regule, y la prueba de esta independencia del gravamen respecto de la naturaleza del acto está en que se gravan en el mismo número las rentas vitalicias procedentes de la imposición de un capital; de donde se deduce que el gravamen es legítimo aunque la remuneración por la cesión del capital no tenga la forma jurídica del interés, ni la cesión misma del capital los caracteres legales del préstamo.

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con la propuesta y con lo informado por la Dirección general de Contribuciones, se ha servido resolver que los intereses de cuentas corrientes, siempre que no constituyan negocios regulares de Bancos o Banqueros, como tales matriculados, están sujetos a la imposición determinada en el número tercero de la tarifa segunda del artículo cuarto de la vigente ley de Utilidades, texto refundido de 19 de Octubre de 1920.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1.º de Febrero de 1922.

CAMBO

Señores Inspector general de la Hacienda pública y Director general de Contribuciones.

Visto el expediente promovido por D. Eusebio Ramos y González, Oficial de segunda clase, en comisión, del Cuerpo Auxiliar de Contabilidad, en la Intervención de Hacienda de esta provincia, en solicitud de prórroga de licencia por enfermo,

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo informado por V. I. y de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918, ha tenido a bien con-

cedérsela por un mes, con abono de medio sueldo durante los quince primeros días y sin sueldo en los quince restantes; debiendo empezar a contarse este plazo desde el siguiente día al en que terminó la licencia que se hallaba disfrutando.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento con devolución del expediente. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de Febrero de 1922.

P. D.,
BERTRAN

Señor Interventor general de la Administración del Estado.

Visto el expediente promovido por D. Eladio Antón Matas, Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Cádiz, en solicitud de tercera prórroga de licencia por enfermo,

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo informado por V. I. y de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918, ha tenido a bien concedérsela por un mes más sin abono de sueldo.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos, con devolución del expediente. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de Febrero de 1922.

P. D.,
BERTRAN

Señor Interventor general de la Administración del Estado.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vistos los partes de vacantes ocurridas en el Cuerpo de Secciones administrativas de Primera enseñanza, el Real decreto de 25 de Febrero de 1921 y Real orden complementaria de 7 de Marzo del mismo año y las Reales órdenes de 25 de Enero último,

S. M. el REY (q. D. g.) ha resuelto:
1.º Que asciendan en corrida de escalas a los sueldos y con la antigüedad económica y del Escalafón que en cada caso se determina los siguientes funcionarios:

19 de Enero de 1922.—Vacante del Sr. Aguilera, número 4 del Escalafón; a 9.000 pesetas D. Antonio Quintana Serrano, número 6; resultas: a 8.000

pesetas D. Juan José Hernández González, número 14; a 7.000 D. Nicolás Arias Andreu, número 35; a 6.000 don Antonio Gómez Cánovas, número 57, funcionario con el título de Maestro superior que exige el artículo 14 del citado Real decreto; a 5.000 D. Apolinar Martínez Oñero, número 107; a 4.000 D. Angel Arévalo Marco, número 188, y a 3.000 D. Anselmo Coloma Verdá, número 12 de la lista de aspirantes inserta en la GACETA de 21 de Mayo de 1921.

17 de Enero de 1922.—Vacante del Sr. Matas, número 92 del Escalafón: a 5.000 pesetas D. Albano Villafañé, número 106; resultas: a 4.000 pesetas D. José Segarra Villasol, número 187, y a 3.000 D. Ramón Jimeno Egea, número 11 de la lista de aspirantes y 7.262 del Escalafón del Magisterio, en el que será baja definitiva desde la fecha de su ingreso en el Cuerpo de Secciones administrativas.

21 de Diciembre de 1921.—Vacante del Sr. Ereinoso, número 162 del Escalafón; a 4.000 pesetas D. Antonio García Gutiérrez, número 186, y a 3.000, en la resultas anterior, D. Angel Senent García, número 10 de la repetida lista de aspirantes.

2.º Que se expidan nuevos títulos administrativos, con el sueldo y antigüedad correspondiente, a los funcionarios que ya figuran en el Escalafón del Cuerpo.

3.º Que igualmente se expidan títulos administrativos a los tres aspirantes altas en la escala de ingreso, quedando adscritos desde luego a las Secciones administrativas de las provincias donde residan en tanto se resuelven los dobles concursos de traslado establecidos por el artículo 10 del precitado Real decreto y viniendo obligados a posesionarse de sus respectivos cargos en el plazo improrrogable de treinta días.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de Febrero de 1922.

SILIO

Señor Director general de Primera enseñanza.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Umío. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) lo ha servido autorizar al Ayuntamiento de Alamedilla para construir obras en el camino vecinal

el camino vecinal número 302 de Alamedilla a su estación, provincia de Granada, por el importe de pesetas 25.000, que forma parte de la subvención de 230.368,91 pesetas concedida por Real orden de 24 de Julio del año último, dejando sin efecto lo dispuesto para construir obras en este camino por igual cantidad y el sistema de administración, en la Real orden de 11 del próximo pasado mes de Enero.

Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 2 de Febrero de 1922.

MAESTRE

Señor Director general de Obras públicas.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA

En el Juzgado de primera instancia de Alcañices se halla vacante, por excedencia de D. Tomás Lasso, la Secretaría judicial de categoría de entrada, que debe proveerse por traslación, conforme a lo prevenido en el artículo 10 del Real decreto de 1.º de Junio de 1911, modificado por el de 3 de Abril de 1914.

Los Secretarios aspirantes presentarán sus instancias en la forma prevenida por el artículo 14 del citado Real decreto de 1.º de Junio de 1911, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 4 de Febrero de 1922.—El Subsecretario, Manuel Gullón.

En el Juzgado de primera instancia de Linares se halla vacante, por defunción de D. Arsenio Fernández, la Secretaría judicial, de categoría de ascenso, que debe proveerse por traslación como comprendida en el tercero de los turnos establecidos en el párrafo primero del artículo 12 del Real decreto de 1.º de Junio de 1911, modificado por el de 3 de Abril de 1914.

Los Secretarios aspirantes presentarán sus instancias en la forma prevenida por el artículo 14 del mismo Real decreto, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 4 de Febrero de 1922.—El Subsecretario, Manuel Gullón.

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARIA

En cumplimiento de lo prevenido en el párrafo cuarto de la base 12 de la ley de 2 de Marzo de 1917, prorrogada por Real decreto de 13 de Enero de 1920, sobre protección a las industrias nuevas y desarrollo de las ya existentes, se hace la presente publicación a fin de que los particulares o entidades que se consideren perjudicados con la concesión de los auxilios solicitados puedan, en el plazo de veinte días, contados desde la fecha de la presente publicación, formular los correspondientes escritos de protesta, exponiendo lo que estimen conveniente a sus intereses.

Fecha de entrada en el Ministerio: 6 de Febrero de 1922.

Peticionario: D. Juan Sugrañes Miñuel, en concepto de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad anónima "Vagones Hormigón Armado", domiciliada en Barcelona, calle de la Diputación, número 297.

Industria: Construcción de toda clase de vagones en hormigón armado, tipo "Monolito".

Auxilios que solicita: Exención de los impuestos de derechos reales relacionados con la constitución de la Sociedad; aplazamiento del pago de tributos directos sobre la industria y sus utilidades, hasta transcurridos cinco años del funcionamiento legal, y exención de derechos arancelarios de importación por un período máximo de diez años para los productos naturales que no se obtengan en España, cesando dicha exención desde el momento que aquí se produzcan.

Los escritos de protesta deberán presentarse dentro del plazo marcado, por duplicado, en las Delegaciones de Hacienda de las provincias o en esta Subsecretaría, bien personalmente, bien remitiéndolos certificados por correo.

Madrid, 9 de Febrero de 1922.—El Subsecretario, P. S., R. María Cavañillas.

DIRECCION GENERAL DE LO CONTENCIOSO DEL ESTADO

Vista la instancia presentada por D. Juan Torelló Arsuñe, con domicilio en la calle de la Princesa, número 33, piso 2.º 2.ª, como Presidente de la Sociedad de Socorros mutuos denominada "Montepío Humanitario San Daniel", en solicitud de exención del impuesto de personas jurídicas; y

Resultando que al expediente se han unido los documentos siguientes: 1.º Certificación acreditando el cargo que ejerce en la Sociedad; 2.º Otra, haciendo constar que este Montepío está formado de obreros. 3.º Reglamento del Montepío, con nota de cotejo puesta por la Abogacía del Estado de Barcelona, en donde se dice (artículo 1.º) que el objeto es exclusivamente el "el socorro mutuo de los individuos de ambos sexos que no componen, en caso de enfermedad o muerte". El socorro que

lo 25, pudiendo percibir dos a tres pesetas diarias los inscritos en la primera sección; de tres pesetas a cinco los inscritos en la segunda, y de seis pesetas a diez los inscritos en la tercera, por un plazo máximo de noventa días y según la clase de enfermedad que padezcan. Si falleciere el socio enfermo percibirá su heredero una peseta por asociado. Para reunir los fondos necesarios a estas obligaciones, dice el artículo 9.º, que todos los socios están obligados a satisfacer: los de la primera sección, una peseta mensual; 1,50 los de la segunda, y 2,50 los de la tercera, más las cuotas extraordinarias que señale la Junta directiva. Para ser admitidos han de ingresar también cinco pesetas. En caso de disolución, los fondos que sobren se entregarán a otra Sociedad análoga o a obras de beneficencia:

Considerando que el artículo 1.º de la ley de 22 de Diciembre de 1912, apartado G), declaró la exención de los bienes muebles pertenecientes a las Asociaciones cooperativas de Socorros mutuos que, formando un fondo social con las entregas o cuotas periódicas de sus asociados, o con los donativos benéficos que reciban, se limiten a repartir pensiones o auxilios a los mismos socios o a sus familias, en casos determinados de paralización del trabajo, enfermedad o muerte, alcanzando la exención al inmueble que constituya el edificio social, caso de pertenecerles:

Considerando que esta Asociación reúne los requisitos legales para obtener la exención,

La Dirección general de lo Contencioso, en virtud de la delegación conferida por el Ministerio en Real orden de 24 de Octubre de 1913, acuerda la exención solicitada para los bienes muebles del "Montepío Humanitario de San Daniel", sin derecho a devolución de lo que tuvieren satisfecho por el impuesto, si no acreditara reclamación en plazo.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 24 de Enero de 1922.—El Director general, Juan Díaz. Señor Delegado de Hacienda en la provincia de Barcelona.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 25 de Febrero de 1899, dictada en cumplimiento de la ley de 30 de Junio de 1894 y el Real decreto de 10 de Enero de 1896,

Esta Dirección general ha acordado abrir concurso por término de treinta días, para proveer la plaza de Archivero del Ayuntamiento de Valencia, dotada con el haber anual de 7.500 pesetas.

Los aspirantes que deseen solicitarla dirigirán sus instancias a esta Dirección general, justificando encontrarse comprendido en el artículo único del Real decreto dictado por el Ministerio de Instrucción

y Bellas Artes, con fecha 16 de Agosto de 1911.

Madrid, 13 de Febrero de 1922.—El Director general, A. Alas Pumarino.

Con esta fecha, esta Dirección general ha acordado, a los efectos del artículo 33 del Reglamento de 3 de Abril de 1919, modificar la clasificación de la Contaduría de fondos de la Diputación provincial de Córdoba, en el sentido de que dicha Contaduría sea considerada como de primera clase, a contar desde que empezó a regir el presupuesto actual.

Madrid, 13 de Febrero de 1922.—El Director general, A. Alas Pumarino.

Esta Dirección general ha acordado que se anuncien por el término de treinta días, descontados los festivos, conforme a los artículos 18 y 19 del Reglamento de 3 de Abril de 1919, las vacantes que a continuación se relacionan, advirtiéndose a los solicitantes que dentro del citado plazo deben presentar sus solicitudes, una por cada vacante, dirigidas a esta Dirección, y acreditar las condiciones que en el expresado Reglamento se señalan, presentando además su hoja de servicios y la justificación de los méritos que aleguen, sin cuya justificación no serán cursadas las instancias que presenten:

Contaduría de fondos del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (Salamanca), por pase a otro destino del que la desempeñaba, y dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Idem id. del de San Feliú de Guixols (Gerona), por pase a otro destino del que la desempeñaba, y dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Idem id. del de Jaca (Huesca), por haber sido declarado desierto el anterior concurso, se anuncia por segunda vez, y dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Madrid, 13 de Febrero de 1922.—El Director general, A. Alas Pumarino.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARIA

En virtud de oposición y propuesta del Tribunal calificador, y de conformidad con lo preceptuado en la Real orden de 9 de Septiembre de 1920,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar a D. Armando Alvarez Rodríguez Catedrático de Instituciones de Derecho canónico de la Sección de estudios universitarios de La Laguna, con el sueldo anual de 5.000 pesetas.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Ma-

drid, 19 de Enero de 1922.—El Subsecretario, Zabala.

Señor Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de oposiciones de 8 de Abril de 1910, esta Subsecretaría hace público lo siguiente:

1.º Que el Tribunal de oposiciones a la plaza de Profesor auxiliar, vacante en la Escuela Industrial de esta Corte, correspondiente a las enseñanzas del sexto grupo (Nociones de Ciencias físicas, químicas y naturales, Físicas general, Termotecnia, Magnetismo y Electricidad, Electrotecnia), ha sido nombrado con fecha 15 de Diciembre de 1921, y que no se publica por no haber sufrido modificación.

2.º Que dentro del plazo señalado en la convocatoria han presentado sus solicitudes y reúnen las condiciones legales los aspirantes que a continuación se expresan, los cuales quedan admitidos a la oposición: D. Santiago Crespo Martínez, D. Gaudencio Recio Sánchez, D. Antonio González García, don José Almeda Ramónacho, don José Pérez de Vargas y del Río, D. Pelayo Poch Aguila, D. Emilio D. Ocoñ Cortés, D. Manuel López Hernández, D. Luciano Novo Miguel, D. Arturo Pérez y Pérez.

3.º Durante los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, se podrán formular las reclamaciones a que se refieren los artículos 14 y 15 del Reglamento de 8 de Abril de 1910.

Madrid, 2 de Febrero de 1922.—El Subsecretario, Zabala.

Dispuesto por Real orden de esta fecha que se anuncie a concurso la provisión de la plaza de Profesora especial de labores de las enseñanzas de Instituciones de la Escuela del Hogar y profesional de la mujer, esta Subsecretaría hace público que durante el plazo de quince días naturales, a contar desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, podrán presentar sus solicitudes en el Registro general de este Ministerio las aspirantes a dicha vacante.

En este concurso sólo podrán tomar parte, con sujeción a lo que se dispone en el artículo 4.º del Real decreto de 20 de Enero último, las actuales Maestras de taller de labores afines de la Escuela del Hogar, exigiéndose como requisitos indispensables los de contar con cinco años como mínimo de servicios en dicho Centro y estar en posesión del título de Maestra de Primera enseñanza superior.

La aspirante que sea nombrada para el cargo que motiva este concurso seguirá desempeñando en comisión el de Maestra de taller hasta que en presupuesto se incluya la dotación de Profesora especial de labores.

Este anuncio se fijará en el tablón de edictos de la Escuela del Hogar y

profesional de la mujer; lo que se advierte para que así se verifique sin más aviso.

Madrid, 7 de Febrero de 1922.—El Subsecretario, Zabala.

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Visto el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas de Santoña (Santander), y las solicitudes presentadas por las aspirantes doña Inés Crespo Medal, número 2.940 del Escalafón general del Magisterio; doña Venancia de la Barrera de la Barrera, número 2.482; doña Sofía Portavirtute Gibaja, número 2.666; doña Soledad Bienzobas Lon, número 5.293, y de doña Adelaida Iglesias Martínez, número 3.949;

Teniendo en cuenta que doña Venancia de la Barrera de la Barrera, además de las condiciones primera y segunda reúne la preferente respecto de las demás concursantes, la de estar incluida en la tercera y sexta,

Esta Dirección general, de acuerdo con los artículos 87 y 88 del vigente Estatuto, ha resuelto nombrar Directora de la Escuela graduada de niñas de Santoña (Santander), a doña Venancia de la Barrera de la Barrera, y que, a los efectos del párrafo segundo del mencionado artículo 87, dicho nombramiento tenga carácter provisional, debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones administrativas de Primera enseñanza en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida al nombramiento definitivo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 27 de Enero de 1922.—El Director general, Tangil.

Señor Jefe de la Sección Administrativa de Primera enseñanza de Santander.

Visto el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de Calanda (Teruel) y las solicitudes presentadas por los aspirantes D. José Gracia Ginés, número 4.039 del Escalafón general del Magisterio; D. Juan Manuel Navarra Solano, número 5.952, y de D. Rafael López Sánchez número 6.384;

Teniendo en cuenta que D. José Gracia Ginés, además de las condiciones primera y segunda, reúne la preferente respecto de los demás concursantes, la de estar incluido en las tercera y sexta,

Esta Dirección general, de acuerdo con los artículos 87 y 88 del vigente Estatuto, ha resuelto nombrar Director de la Escuela graduada de niños de Calanda (Teruel), a D. José Gracia Ginés, y que, a los efectos del párrafo segundo del mencionado artículo 87, dicho nom-

bramiento tenga carácter provisional, debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones Administrativas de Primera enseñanza, en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida al nombramiento definitivo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 27 de Enero de 1922.—El Director general, Tangil.

Señor Jefe de la Sección Administrativa de Primera enseñanza de Teruel.

Visto el expediente incoado en virtud de instancia de doña María Teresa de los Reyes Massuco, número 4.265 del Escalafón general del Magisterio, solicitando aclaración de los artículos 87 y 88 del vigente Estatuto;

Teniendo en cuenta que lo que solicita la interesada es una modificación del Estatuto y que el artículo 161 del vigente obliga a los Maestros nacionales a citar concretamente, en todas sus peticiones, el artículo o artículos del mismo en que funden su derecho,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar lo solicitado por doña María Teresa de los Reyes Massuco.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 4 de Febrero de 1922.—El Director general, Tangil.

Señor Delegado Regio de la Escuela Superior del Magisterio.

Visto el expediente promovido por el Maestro interino de Pasarín de la Vera (Cáceres), D. Eloy Rodríguez Fraile, opositor aprobado, a la expectativa de destino, solicitando, fuera de concurso, por derecho de consorte, la Escuela que interina;

Teniendo en cuenta que los Maestros interinos no están comprendidos en el artículo 96 del Estatuto vigente, y que éste únicamente puede referirse y se refiere a los que desempeñan en propiedad Escuelas nacionales,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar lo solicitado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 4 de Febrero de 1922.—El Director general, Tangil.

Señor Jefe de la Sección Administrativa de Primera enseñanza de Cáceres.

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Nota bibliográfica de una obra impresa en castellano en el extranjero, que D. Constantino Peñagaricano y D. Mario Ciaurriz desean introducir en España, después de haber cumplido las formalidades prevenidas en el

Real decreto de 7 de Septiembre de 1869 y Real orden de 19 de Mayo de 1893.

Título de la obra: "Album de la Santa Casa de Loyola", Azpeitia.

Edición: Primera.

Editor: Constantino Peñagaricano.

Propietario: Mario Ciaurriz.

Lugar y año de impresión: Bonn (Alemania), 1921.

Tamaño: 24 por 30 centímetros.

Imprenta: Antonio Lehmann, 1921.

Páginas: 39.

Madrid, 7 de Febrero de 1922.—El Director general, Leaniz.

CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEOLOGOS

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras inscritas en el Registro general correspondiente al tercer trimestre del año 1921.

(Continuación.)

48.677.—Repertorio Alcaraz: Escalitud, Amor imposible, Sueño oriental; letra de Felipe Pérez Capo; música por D. Manuel Alcaraz García.

Ejemplar manuscrito.—8.º mayor apaisado, con dos hojas. (30.594.)

48.678.—Flores (canción poética); letra de José Zorrilla; música por D. Luis Bazo Barea.

Sin d. (Madrid). Antonio Matamala. Sin a. (1921).—Folio con cuatro páginas y portada. (30.595.)

48.679.—Rafael. Páginas de los veinte años; por Alfonso de Lamartine; traducción por D. Félix Lorenzo Díez (Colección Universal números 275 a 277).

Madrid. Tipografía Renovación, 1920.—16.º mayor con 267 páginas. (30.596.)

48.680.—Elementos de Química; por D. Emilio Moreno Alcañiz.

Zaragoza. Talleres Editoriales de "Heraldo de Aragón", 1921.—4.º con XXII-319 páginas. (663.)

48.681.—Clasificación y tratado de la voz como instrumento vocal; por D. Juan Bautista Monton Cortés.

Valencia. Talleres de Impimir José Pascual. Sin a. (1921).—Folio con 16 páginas. (1.715.)

48.682.—La casa de la primavera, Los romances del hogar, Las ciudades románticas, Paisajes espirituales, El mensaje de las rosas, Las horas (Obras completas); por D. Gregorio Martínez Sierra.

Madrid. Tipografía Artística, 1921.—8.º con 242 págs. (30.597.)

48.683.—El poema del trabajo, Diálogos fantásticos, Flores de escarcha (Obras completas); por D. Gregorio Martínez Sierra.

Madrid. Imprenta Félix Moliner, 1921.—8.º con 242 págs. (30.598.)

48.684.—La mancha de la mora, sainete lírico en un acto y cuatro cuadros, original y en prosa, de A. Paso y J. Silva; música por D. Celestino Roig Pallarés y D. Manuel Blanco Pachón.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 28 páginas. (30.599.)

- 48.685.—La que todo lo dió, novela; por D. Luis Esteso y López de Haro.
Madrid. Imprenta de Juan Pueyo, 1921.—8.º con 96 páginas. (30.600.)
- 48.686.—Pasión apache, couplet; por doña María Luisa Madrona Echevarría la letra, y D. Francisco Alonso López la música.
Ejemplar manuscrito.—8.º mayor apaisado con dos hojas. (30.601.)
- 48.687.—La amante del torero; por doña María Luisa Madrona Echevarría la letra, y D. Francisco Alonso López la música.
Ejemplar manuscrito.—8.º mayor apaisado con cuatro hojas. (30.602.)
- 48.688.—Guitarra española (canción); letra de César de Haro; música por D. Francisco Alonso López.
Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con cuatro hojas. (30.603.)
- 48.689.—Tu ventana (canción andaluza); letra de José de Cuenca; música por D. Francisco Alonso López.
Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con dos hojas. (30.604.)
- 48.690.—Clavetes (pasodoble español), por D. Francisco Alonso López.
Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con dos hojas. (30.605.)
- 48.691.—Tra, la, rá (tonadilla española); por D. José Pérez López la letra y D. Francisco Alonso López la música.
Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con cuatro hojas. (30.606.)
- 48.692.—El monago Andrés; por D. Arturo Leyra Martínez y D. Eugenio Aceves Marín la letra, y don Francisco Alonso López la música.
Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con dos hojas. (30.607.)
- 48.693.—¡Mi mala estrella! (couplet); por D. Arturo Leyra Martínez y D. Eugenio Aceves Marín la letra, y D. Francisco Alonso López la música.
Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con dos hojas. (30.608.)
- 48.694.—Los flecos de tu mantón; por D. Francisco Alonso López.
Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con dos hojas. (30.609.)
- 48.695.—Las mujeres españolas (canción); por D. Luis de Castro Gutiérrez la letra, y D. Francisco Alonso López la música.
Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con dos hojas. (30.610.)
- 48.696.—Es mi vida su amor; por D. Joaquín Mariño Bustos la letra, y D. Francisco Alonso López la música.
Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con cuatro hojas. (30.611.)
- 48.697.—De un rincón de España; por D. Pascual Espert Morera.
Ejemplar manuscrito.—Folio con cuatro hojas. (30.612.)
- 48.698.—Mamolita la Peque, entremés original de J. Ramos Martín; música por D. Jacinto Guerrero y Torres.
Ejemplar manuscrito.—Folio con seis hojas. (30.613.)
- 48.699.—La Melindrosa, sainete en un acto, dividido en tres cuadros; original de E. F. Gutiérrez Roig y Luis de los Ríos; música por D. Severo Muguerra Gil.
Ejemplar manuscrito.—Folio con 26 hojas. (30.614.)
- 48.700.—Se acabaron los toros, escenas de sainete en prosa y original de L. Navarro y Juan Fernández; música por Eduardo Fuentes Ocejo y D. Augusto José Vela.
Ejemplar manuscrito.—Folio con 12 hojas. (30.615.)
- 48.701.—El País Azul, fantasía cómica en un acto, dividido en cinco cuadros; original de E. F. Gutiérrez Roig; música por D. Luis Romo Dorado.
Ejemplar manuscrito.—Folio con 35 hojas. (30.616.)
- 48.702.—Ave César, opereta de costumbres romanas, en prosa y verso, en tres actos, original; música de Vicente Lleó; letra por don Joaquín González Pastor y D. Tomás Borrás y Beatojo.
Ejemplar escrito a máquina.—Folio con 56 páginas, personajes, portada y dos de erratas. (30.617.)
- 48.703.—Los españoles en la guerra de 1914-18.—I, Memorias y diarios. Recopilación glosada; II, Así dijo Montiel... Historia novelesca; por varios autores; compilador, don José Subirá Puig.
Madrid. Imprenta Helénica, 1920. Dos tomos en 8.º, con VIII-263 páginas, colofón y dos hojas de láminas el primero, y VII-294, colofón y dos hojas de láminas el segundo. (30.618.)
- 48.704.—Hudson (balle americana), por D. Manuel Campos Quevedo.
Ejemplar manuscrito.—8.º mayor apaisado con dos hojas. (30.619.)
- 48.705.—Quinceito y encanto (couplet); por D. Ignacio Muñoz Itorreta la letra, y D. Manuel Campos Quevedo y D. Pablo Estellés Carrasco la música.
Ejemplar manuscrito.—8.º mayor apaisado con dos hojas. (30.620.)
- 48.706.—Al Nazareno (sacetas); letra popular; música por D. Pablo Estellés Carrasco y D. Manuel Campos Quevedo.
Ejemplar manuscrito.—8.º mayor apaisado con dos hojas. (30.621.)
- 48.707.—Tenía que pasar (canción); por D. Pablo Estellés Carrasco la letra, y don Manuel Campos Quevedo y D. Pablo Estellés Carrasco la música.
Ejemplar manuscrito.—8.º mayor apaisado con dos hojas. (30.622.)
- 48.708.—El pecado absuelto (couplet); por D. Francisco Yust García la letra, y D. Joaquín Mota y Martí la música.
Ejemplar manuscrito.—8.º mayor apaisado con dos hojas. (30.623.)
- 48.709.—La Dolea Veu, comedia en dos actos, original; por D. Miguel Poal-Aregall.
Barcelona. La Novela Teatral Catalana, 1920.—8.º con 31 páginas y portada. (10.573.)
- 48.710.—Repertorio Alcaraz: Soy ardiente como el sol (rumba); letra de Javier de Burgos; Las sendas del amor, letra de Fidel Prado; Amor fingido, letra de Rafael Mesa García de Leániz.
Ejemplar manuscrito.—8.º mayor apaisado con dos hojas. (30.624.)
- 48.711.—Repertorio Alcaraz: Ni que fuera el rey (fado real), Como los copos de nieve; letra de Copérnico Olver; música por D. Manuel Alcaraz García.
Ejemplar manuscrito.—8.º mayor apaisado con dos hojas. (30.625.)
- 48.712.—Repertorio Alcaraz: Cuidado con las ingenuas, letra de Julián de Torresano; El niño discreto, letra de José Pérez López; El divino fox, letra de Julián de Torresano; música por D. Manuel Alcaraz García.
Ejemplar manuscrito.—8.º mayor apaisado con dos hojas. (30.626.)
- 48.713.—Kodak romántico; por D. Gregorio Martínez Sierra (obras completas).
Madrid. Tipografía Artística, 1921.—8.º con 276 páginas y dos hojas. (30.627.)
- 48.714.—El relicario, sainete en un acto y tres cuadros, en verso; por D. Francisco Barraycoa Huelbes.
Madrid. Regino Velasco, impresor, 1921.—8.º con 30 páginas y una de advertencias. (30.628.)
- 48.715.—Itinerari del camí que conduce als terrenes Planas desde l'estació de Las Planas; por don Juan Torné Aviá.
Sin l. imp. ni a. (Barcelona. Antonio Peinado, 1921).—Una hoja en 8.º menor. (10.576.)
- 48.716.—Compendi D'Educació Civil; por D. Ramón Rucabado y Comerma.
Sabadell. Imprenta Canals i Vila, S. en C., 1920.—4.º con 235 páginas y una sin numerar. (10.577.)
- 48.717.—El nuevo sistema clínico-terapéutico interno de los procesos supurativos; por D. José Bellver y Mateo.
Valencia. Sin imp. (Vergara y Miralles), 1921.—Dos hojas en 4.º (1.716.)
- 48.718.—Repertorio Alcaraz: De ayer a hoy, letra de Manuel Morcillo; ¡Ay, gitano mío!, letra de Juan F. del Cerro; Dale al tacón, letra de Felipe Pérez Capo; música por D. Manuel Alcaraz García.
Ejemplar manuscrito.—Dos hojas en 8.º apaisado. (30.629.)
- 48.719.—Repertorio Alcaraz: Amor que no muera, No te hagas ilusiones, Yo quisiera...; letras de Abelardo Rivera Yruegui; música por D. Manuel Alcaraz García.
Ejemplar manuscrito.—8.º mayor apaisado con dos hojas. (30.630.)
- 48.720.—Sueños (canción fox-schotis); por D. Ramiro Ruiz González la letra y D. Pablo Estellés Carrasco y D. Manuel Campos Quevedo la música.
Ejemplar manuscrito.—8.º mayor apaisado con dos hojas. (30.631.)
- 48.721.—Tratado de Derecho civil español, Tomo III. Parte especial. Derechos personales o de obligaciones. Tomo IV. Parte especial. Derecho de familia; por D. Calixto Valverde y Valverde.
Valladolid. Talleres tipográficos Cuesta, 1920-1921.—Dos tomos en 4.º con 623 páginas el tomo III y 632 el IV. (434.)
- 48.722.—La espontaneidad en el Derecho (Ensayo de Sociología jurídica); por D. Carlos Ruiz del Castillo y Catalán de Osón.

Madrid. V. H. Sauz Calleja, 1921. 4.º con dos hojas.—III páginas y de la siete a la 112. (30.632.)

48.722.—Abril melancólico, Pascual florida, Almas ausentes, Torre de marfil, El agua dormida, Beata primavera; por D. Gregorio Martínez Sierra (obras completas).

Madrid. Imprenta Viuda de Prudencio Pérez, 1921.—8.º con 300 páginas y una de índice. (30.633.)

48.724.—Diccionario práctico de Derecho usual. Tomos VI y VII. Apéndices A-H a I-Z; por D. Gustavo La Iglesia y García.

Madrid. Felipe González Rojas, 1919 a 1921.—Dos tomos en 4.º mayor, con 608 páginas el tomo VI y 567 y colofón el VII. (30.635.)

48.725.—Nuevo sistema de tablas taquimétricas para calcular. Nuevo sistema de tablas taquimétricas. Tablas sexagesimales; por D. Manuel García Núñez.

Zaragoza. Tipografía La Académica, 1921.—Folio con ocho hojas. (30.636.)

48.726.—Pa mi que nieva (canción); por D. Luis Alcaide de Lara la letra, y D. Manuel Campos Quevedo y D. Pablo Estellés Carrasco la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º mayor apaisado con dos hojas. (30.637.)

48.727.—Hoy... por ayer (schotis canción); letra de Cortadillo; música por D. Francisco Alonso López.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con tres páginas. (30.638.)

48.728.—Cuatro Caminos (schotis madrileño); por D. Francisco Alonso López.

Ejemplar manuscrito.—8.º mayor apaisado con tres hojas. (30.639.)

48.729.—Sánchez Mejías (pasodoble); por D. Enrique Molero García la letra, y D. Enrique Molero García y D. Antonio Sánchez Ponzón la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas (97.)

48.730.—El Auxiliar del Maestro. Procedimiento rápido, sencillo y matemático para saber el resultado de las operaciones aritméticas, seguido de cálculos mentales sorprendentes, a la vez que fáciles, para los niños; por D. José Santamaría Ortiz.

Barcelona. J. Ruiz Romero, 1920.—8.º con 24 páginas. (10.579.)

48.731.—Mi Maestro de dibujo. Cuadernos A, 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º y 9.º; por D. Bartolomé Bauzá Roselló.

Barcelona. B. Bauzá. Sin a. (1921. 8.º con 15 páginas cada cuaderno. (10.580.)

48.732.—Irresponsables. Historias trágicas al margen de la locura y del delito; por D. Pedro Mata y Domínguez.

Madrid. Talleres tipográficos Rivadeneyra, 1921.—8.º con 363 páginas y una de índice. (30.640.)

48.733.—Stimmy. Nouvelle Danse; por H. Nrayton, seudónimo de D. Vicente Martorell García.

St. L. Imp. n.º s. (Barcelona. Federico García, 1921.)—Folio con tres páginas. (30.641.)

48.734.—¡Arrímate, compadrito!

(tango argentino); por D. Francisco Alonso López.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con dos hojas. (30.642.)

48.735.—La Gitana de Granada; por D. Eduardo Montesino López la letra y D. Francisco Alonso López la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º mayor apaisado con cuatro págs. (30.643.)

48.736.—Conseja de amor. Idilio en una jornada, en verso; por D. Justo Pérez Estévez.

Barcelona. Imprenta Eugenio Subirana, 1921.—8.º con 32 páginas. (10.582.)

48.737.—Sol de la tarde, Golondrinas de sol, Margarita en la rueca, La monja maestra, Horas de sol, Aldea, Los niños ciegos; por D. Gregorio Martínez Sierra (Obras completas).

Madrid. Imprenta de Jiménez y Molina, 1921.—8.º con 262 páginas y dos de índice. (30.644.)

48.738.—Colección musical. Velloz (galop), Mi metro (fox-trot), La gracia (marcha); por D. Demetrio Ibáñez Presa.

Ejemplar manuscrito.—4.º apaisado con seis hojas. (30.645.)

48.739.—Colección musical. El niño (vals), El Plantío (pasodoble); por D. Demetrio Ibáñez Presa.

Ejemplar manuscrito.—4.º apaisado con cuatro hojas. (30.646.)

48.740.—El Ejército y su influencia en la educación física nacional; por D. Eduardo de los Reyes Sanz.

Manresa. Imprenta Antonio Esparbé, 1921.—8.º con dos páginas de índice, VIII-95 y 34 de Apéndices. (10.583.)

48.741.—Sobre las cutumbres (cuentos); por doña Emma Calderón y de Gálvez.

Madrid. Imprenta de Gabriel López del Horno, 1920.—8.º con 129 páginas, una de nota final y una de índice. (341.)

48.742.—Encantiño (novela); por D. Germán Rodríguez García el texto y D. Federico Ribas Juliá la ilustración de la cubierta.

Madrid. Imprenta de Juan Pueyo, 1921.—8.º con 410 páginas y cubierta. (30.649.)

48.743.—Delhi. Rag-Time; por P. Sllaw, seudónimo de D. Pedro Valls Durán.

Ejemplar manuscrito.—Folio con dos hojas. (10.584.)

48.744.—Hispania (fox-trot); por Clifton Worsley, seudónimo de don Pedro Astort y Ribas.

Barcelona. Casa Provincial de Caridad, 1921.—Folio con 4 páginas y portada. (10.586.)

48.745.—Heures Supremes (salse hesitation); por Clifton Worsley, seudónimo de D. Pedro Astort y Ribas.

Barcelona. Casa Provincial de Caridad, 1921.—Folio con cuatro páginas y portada. (10.587.)

48.746.—¡Nos ha fastidiado! (couplet); por D. Luis Bellido Hortelano y D. Luis Bellido Falcón la letra, y D. Manuel Villacañas Sastre la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º mayor apaisado con dos hojas. (30.653.)

48.747.—Maldecida (couplet); por

D. Luis Bellido Hortelano y D. Luis Bellido Falcón la letra, y D. Manuel Villacañas Sastre la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º mayor apaisado con dos hojas. (30.654.)

48.748.—Ramo de locura, comedia en tres actos; por D. Serafin y D. Joaquín Álvarez Quintero.

Madrid. Imprenta Clásica Española, 1921.—8.º con 79 páginas. (30.655.)

48.749.—Mi salvador, sainete en tres actos, original; por D. Enrique Paradas del Cerro y D. Joaquín Jiménez Martínez.

Madrid. Tipografía Mora-Zaballos, 1921.—8.º con 62 páginas. (30.656.)

48.750.—El Oteló del barrio, sainete en tres cuadros, original, con música del maestro Jacinto Guerrero; letra por D. José Fernández del Villar.

Madrid. Regino Velasco, impresor, 1921.—8.º con 48 páginas. (30.657.)

48.751.—La princesita rubia, poema trágico en tres actos y en prosa, original; por D. José Manuel Acevedo Barón.

Madrid. Regino Velasco, impresor, 1921.—8.º mayor con 67 páginas.

48.752.—Morenita y con gracia; por D. Manuel Susiño González la letra, y D. Modesto Romero Martínez y D. Vicente Romero Martínez la música.

Ejemplar manuscrito.—4.º apaisado con dos hojas de música y dos de letra. (30.659.)

48.753.—Las pesetas del diablo, historieta cómico-lírica en un acto dividido en dos cuadros, original de E. Polo y J. Romeo; música por don Manuel Quisiant Botella.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 29 páginas. (30.660.)

48.754.—La bella ojerosa, boceto de sainete lírico, en un acto, original de Juan Bautista Llopi; música por D. Ricardo Boronat Gerardo y Durant, seudónimo de D. Regino Ubeda Plasencia.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 16 páginas. (30.661.)

48.755.—Mis devociones (canción andaluza); por D. Serafin y L. Joaquín Álvarez Quintero la letra, y D. Luis Barta Galé la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio con cuatro hojas. (30.662.)

48.756.—El viudo Lovel (novela); por William Makepeace Thackeray; traducción por D. Manuel Ortega y Gasset (Colección Universal números 328 a 330).

Madrid. Tipografía Renovación, 1920.—16.º mayor con 233 páginas y una hoja de índice. (30.663.)

48.757.—Colección Azagra: La bendita bandera, letra de Merino Simón y Delgado Bermejo; eran tres, letra de Merino Simón; música por D. José Ruiz de Azagra Sanz.

Ejemplar manuscrito.—Folio con cuatro hojas. (30.664.)

48.758.—Los hijos de la Milocá (novela); por D. Bartolomé Ferrer Bitini el texto, y D. Carlos Vázquez Ubeda la ilustración de la cubierta.

Barcelona. Talleres Gráficos de "La Tribuna", 1921.—4.º con ocho

páginas sin numerar, VI-265 y una de colofón. (10.588.)

48.759.—Takoma (fox-trot); por Clifton Worsley, pseudónimo de don Pedro Astort y Ribas.

Barcelona. Sin im. (A. Boileau y Bernasconi), 1920.—Folio con dos hojas. (10.590.)

48.760.—Cuadernos de Latín. I, II, III, IV, V, VI, VII y Apéndices; por D. Bartolomé Bosch Sansó.

Palma de Mallorca. Tipografía La Esperanza, 1921.—Siete cuadernos en 4.º, con 16 páginas el primero, 17 a 32 el segundo, 33 a 48 el tercero, 49 a 64 el cuarto, 65 a 80 el quinto, 81 a 96 el sexto y 1 a 12 y 6 sin numerar el séptimo.

48.761.—Bella Carmela (baile); por D. Manuel Villacañas Sastre.

Ejemplar manuscrito.—8.º mayor apaisado con dos hojas. (30.665.)

48.762.—El eco de Carmen (baile); por D. Manuel Villacañas Sastre.

Ejemplar manuscrito.—8.º mayor apaisado con dos hojas. (30.666.)

48.763.—Tango salón (baile); por D. Manuel Villacañas Sastre.

Ejemplar manuscrito.—8.º mayor apaisado con dos hojas. (30.667.)

48.764.—España entera (baile); por D. Manuel Villacañas Sastre.

Ejemplar manuscrito.—8.º mayor apaisado con dos hojas. (30.668.)

48.765.—Bella Galicia (baile); por D. Manuel Villacañas Sastre.

Ejemplar manuscrito.—8.º mayor apaisado con dos hojas. (30.669.)

48.766.—De mi tierra (canciones): La Virgencita, Me lo dijo mi mare, De Sevilla al Puerto; las dos primeras con música de D. Manuel Font y la última de Gaspar Vivas; letra por D. Joaquín Guichot Barrera.

Ejemplar manuscrito.—8.º mayor con cuatro hojas. (30.670.)

48.767.—Adiós al soldado; por D. Salvador Soto Bordas la letra y D. Mario Torralbo Cervera la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º mayor apaisado con dos hojas. (30.671.)

48.768.—Método Palacio-Monreal para aprender francés. Curso elemental práctico; por D. Eduardo del Palacio Fontán y D. Andrés Román Monreal Jaén.

Avila. Tipografía y Eneudernación de Senén Marín, 1921.—4.º con 242 páginas, una de erratas y tres de índice.

48.769.—Tablas para el cálculo de conductores. Líneas y transportes eléctricos; por D. Claudio Reig Aznar.

Barcelona. Tipolit de la Viuda de Luis Tasso, 1921.—4.º con 152 páginas y VI de índice. (209.)

48.770.—La Ciencia de los números.—Segunda parte. Cálculos mercantiles; por D. Francisco Gómez Guerra.

Madrid. Imprenta de Mario Anagnano, 1921.—8.º apaisado con 206 páginas y una de erratas. (172.)

48.771.—Manejo de la regla de cálculo y sus aplicaciones; por don Claudio Reig Aznar.

Barcelona. Imprenta de la Viuda de Luis Tasso, 1920.—4.º con 46 páginas y cinco láminas. (210.)

48.772.—El canto del cisne. co-

media en tres actos; por D. José Pous y Pagés, la obra en catalán; adaptador, D. Federico Reparaz Chamorro.

Madrid. Regino Velasco, impresor, 1920.—8.º con 72 páginas. (30.672.)

48.773.—Maravillas del instinto en los insectos. Trozos selectos extraídos de los "Souvenirs entomologiques". Historias inéditas del gusano de luz y de la oruga de la col; por J. H. Fabré; traducción por don Felipe Villaverde Navarro.

Madrid. Imprenta de A. Marzo, 1920.—8.º mayor con 302 páginas, una de índice y 16 láminas. (30.673.)

48.774.—Costumbres de los insectos. Trozos escogidos extractos de los "Souvenirs entomologiques"; por J. H. Fabré; traducción por don Felipe Villaverde Navarro.

Madrid. Imprenta de A. Marzo, 1920.—8.º mayor con 319 páginas y 16 láminas. (30.674.)

48.775.—La vida de los insectos. Trozos escogidos de los "Souvenirs entomologiques"; por J. H. Fabré; traducción por D. Felipe Villaverde Navarro.

Madrid. Imprenta de A. Marzo, 1920.—8.º mayor con 299 páginas y 11 láminas. (30.675.)

48.776.—Los auxiliares. Conversaciones sobre los animales útiles a la agricultura; por J. H. Fabré; traducción por D. Felipe Villaverde Navarro.

Madrid. Imprenta de A. Marzo, 1920.—8.º mayor con 288 páginas y 16 láminas. (30.676.)

48.777.—Los destructores. Lecturas sobre los insectos perjudiciales a la Agricultura, por J. H. Fabré; traducción por D. Felipe Villaverde Navarro.

Madrid. Imprenta A. Marzo, 1920. 8.º mayor con 281 páginas y 16 láminas. (30.677.)

48.778.—En el tejedor de Frascuelo (novela); por D. Fernando Mora Martínez el texto, y Dolans (D. César Solans Díaz) la ilustración de la cubierta.

Cartagena. Sociedad Levantina de Artes Gráficas. Sin a. (1921).—8.º con 264 páginas y una hoja de índice. (30.678.)

48.779.—Tobilleras (novela); por D. Joaquín Belda y Carreras el texto, y Solans (D. César Solans y Díaz) la ilustración de la cubierta.

Madrid. Imprenta de V. Rico, Sin a. (1920).—8.º con 280 páginas. (30.679.)

48.780.—La Rosa (pasodoble torero); por D. Antonio Sánchez Ponzón y D. Enrique Molero García.

Ejemplar manuscrito.—4.º apaisado con dos hojas. (98.)

48.781.—De mi tierra (canciones): Si bien se mira, En la calleja, Alma cubana; música de Rafael Calleja la primera y la última y de Manuel Font la segunda.

Ejemplar manuscrito.—8.º con cuatro páginas. (30.680.)

48.782.—Reigzel l'intim amich, drama de l'amistat, en cuatro actes, i'n vers.; por D. Manuel Sayrach y Carreras.

Barcelona. Tallers d'Arts gráficas Henrich y Compañía, 1920.—4.º con

452 páginas y una lámina. (10.591.)

48.783.—Las Universidades y las Asociaciones de Estudiantes. Conferencia; por D. Alvaro María de las Casas.

Orense. Imprenta y papelería "La Región", 1921.—4.º con 40 páginas.

48.784.—Embeleso (gavota idilio para piano); por José F. Pacheco (D. José Fernández Pacheco y Campuzano).

Ejemplar manuscrito.—Folio con ocho páginas. (30.681.)

48.785.—Mimi la midinette. Marcha parisiana (one step) para piano; por José F. Pacheco (D. José Fernández Pacheco y Campuzano).

Ejemplar manuscrito.—Folio con ocho páginas. (30.682.)

48.786.—Transformación de los procesos psíquicos conscientes en procesos inconscientes. Consecuencias que de este hecho se derivan. Memoria; por D. Antonio Alvarez de Linera y Grund.

Madrid. Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1920-1921.

Folio con 105 páginas y dos de aprobación e índice. (68.)

(Continuad.)

MINISTERIO DEL TRABAJO

SUBSECRETARIA

Vista la instancia presentada por el Oficial cuarto, a extinguir, de este Ministerio, D. Mariano Cánovas Martínez,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declararle excedente voluntario con esta fecha, y con arreglo a lo determinado en el artículo 41 del Reglamento dictado para ejecución de la ley de Bases de 22 de Julio de 1918.

De Real orden comunicada lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de Febrero de 1922.—El Subsecretario, Altea.

Señores Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio y Jefe de la Sección Central.

Vista la instancia presentada por el Auxiliar de primera clase de este Ministerio, D. José Muñoz Rodríguez, en situación de excedente,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien, accediendo a sus deseos, concederle el reintegro en el servicio del Estado, en la categoría de Auxiliar de primera clase de este Departamento, en la vacante producida por la excedencia que se concedió en el día de ayer a D. Mariano Cánovas Martínez.

Lo que de Real orden comunicada participo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 11 de Febrero de 1922.—El Subsecretario, Altea.

Señores Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio y Jefe de la Sección Central.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.), Paseo de San Vicente, 20.